



## Ayuntamiento de Zucaina

Ana Catalán Gimeno, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de Zucaina (Castellón)

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### “APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZUCAINA”

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima, del Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio del Consell, los municipios en el plazo de 2 años deben proceder a la elaboración de la delimitación cartográfica.

Visto que por parte de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales se ha remitido la cartografía referida a la interfaz urbano forestal de este término municipal, en cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP.

Vista la documentación remitida y a la vista de la cartografía obrante en el expediente se somete el asunto a votación del pleno y, en votación ordinaria, por UNANIMIDAD (Votación ordinaria: Concejales asistentes: Tres de los cinco que integran la corporación; Votos a favor: Tres (3), Sra. Julián, Sra. Martín, Sra. Flor, del PP. – Votos en contra: Cero (0) Abstenciones: Cero (0), ACORDARON los extremos siguientes:

**PRIMERO:** Aprobar la cartografía referida a la interfaz urbano forestal de este término municipal, en cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP, remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

**SEGUNDO :** Remitir certificado del acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente en Zucaina a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

La Secretaria-Interventora Acctal.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Ana Julián Benages

Fdo. Ana Catalán Gimeno

(Documento firmado electrónicamente)

